PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Promoción y Defensa de los Derechos de las Mujeres al proyecto social "Alumbrando Futuro"

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El proyecto social "Alumbrando Futuro", tiene como objetivo acompañar a mujeres en situación de vulnerabilidad que permanecen en residencias maternales de hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires mientras sus hijos se encuentran internados.

La iniciativa surgió a partir del contacto con madres que permanecen durante días, semanas e incluso meses en estos espacios, a la espera de la evolución de sus hijos. A partir de esas experiencias, se realizó un trabajo previo junto con asistentes sociales para conocer sus necesidades e intereses y definir propuestas de capacitación acordes con sus realidades.

"Alumbrando Futuro" propone aprovechar ese período de permanencia en las residencias maternales para brindar herramientas que puedan contribuir al desarrollo personal y a la autonomía económica de las mujeres. El proyecto contempla talleres de costura, tejido, maquillaje y manualidades, junto con capacitaciones vinculadas al uso del teléfono celular y de herramientas digitales como recursos para el trabajo y la generación de ingresos. Actualmente, la iniciativa se desarrolla en las residencias maternales del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá, el Hospital General de Agudos Juan A. Fernández y el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde, ex Casa Cuna. El proyecto busca ampliar progresivamente su alcance hacia otras maternidades de la Ciudad.

La propuesta adquiere particular relevancia porque aborda una situación en la que las necesidades de las mujeres pueden quedar relegadas frente a la atención que requiere un hijo internado. El acompañamiento y la capacitación permiten atender también la realidad de esas madres, generando un espacio para adquirir conocimientos, desarrollar capacidades y contar con herramientas que puedan ser utilizadas una vez finalizada la internación.

"Alumbrando Futuro" constituye una iniciativa que contribuye a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres al generar oportunidades de capacitación y herramientas orientadas a fortalecer su autonomía. Su implementación en el ámbito de hospitales públicos permite, además, acercar esas herramientas a mujeres que atraviesan una situación particular de vulnerabilidad vinculada con la internación de sus hijos.

La iniciativa parte de las necesidades expresadas por las propias destinatarias y procura que las capacitaciones tengan una utilidad concreta en sus vidas. De este modo, el

proyecto combina acompañamiento, formación y generación de herramientas para el desarrollo de capacidades que pueden proyectarse más allá del período de permanencia en la residencia maternal.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto al presente proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Patricia Ines Glize
Fecha:30/09/2026 13:56:23

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires